

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Seccion de marina.

Comandancia de marina de la provincia de Villagarcía.—El ayudante de marina de Sanjenjo, con fecha 13 del corriente, me dice lo siguiente: Al amanecer del día de ayer se observó á poca distancia de este puerto, y hacia el Sudoeste del almacén de la Insuela del mismo, un quechemarin desarbolado del palo de trinquete, con la bandera á medio palo, pidiendo auxilio; y en medio del recio temporal de viento al Sur que reinaba é inminente peligro de salir embarcacion alguna á suministrárselo, dispuse lo conducente á que tuviese efecto, á lo menos en cuanto á salvar la vida de los tripulantes de aquel, como así sucedió, trayéndolos á tierra, no sin grandes dificultades que hubo que vencer. Examinados los documentos que presentó el capitán Don Lope Lastres, de la matrícula del puerto de Mugia, resultó ser el buque de su mando el quechemarin nombrado *Nuestra Señora de la Barca la Palma*, que, procedente de Vigo, pasaba al indicado Mugia en lastre y con algun vino, aceite y jabon, sin que hubiese la menor novedad en la tripulacion y un pasajero; cuyo buque abandonado por efecto de la fuerza insuperable del temporal, y no obstante las precauciones oportunas, vino á encallar en la playa de Silgar la noche siguiente con alguna averia en el casco y cargamento, aunque reparable la del primero.

Lo que pongo en su conocimiento á los efectos que conduzcan.

Lo que tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V. E. para los fines que sean de su agrado, haciéndolo tambien en esta fecha al Excmo. Sr. comandante general del departamento de Ferrol.

Dios guarde á V. E. muchos años. Villagarcía y Enero 19 de 1846.—Excmo. Sr.—Gabriel Castillo.—Excmo. Sr. Ministro de Marina y de la Gobernacion de Ultramar.

Comunicaciones recibidas en el ministerio de Gracia y Justicia.

Regencia de la audiencia territorial de Sevilla.—Excmo. señor: Tengo la satisfacción de poder elevar al superior conocimiento de V. E. que al tiempo de cerrarse este tribunal y dar fin á los trabajos del año próximo pasado no existia en poder del fiscal de S. M. ni en las relatorias causa alguna civil ni criminal para el despacho, ni conclusa.

El total resultado que ofrece el estado puesto á continuacion del discurso que pronuncie en la apertura del presente manifiesta haberse despachado definitivamente 459 asuntos civiles ó pleitos, y falladas y ejecutoriadas 4124 causas, en las que estan comprendidas 786 de reos ausentes, y en ellas las de prófugos aprehendidos en todo el año en su mayor parte.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sevilla 7 de Enero de 1846.—Excmo. Sr.—Luis Ortiz de Zúñiga.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia.

Fiscalía de la audiencia territorial de Sevilla.—Excmo. señor: A pesar del considerable aumento de causas criminales que ha habido en este superior tribunal en el año próximo pasado, por el crecido número de reos prófugos que han sido aprehendidos, tengo la satisfacción de participar á V. E. que ningun atraso ha experimentado esta fiscalía en el despacho de los negocios; pues han sido devueltos con censura 5271 expedientes que se le han pasado entre gubernativos y contenciosos, y se ha procurado llenar con exactitud los deberes propios de este ministerio.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sevilla 7 de Enero de 1846.—Excmo. Sr.—El abogado fiscal primero, Bernardo G. Coronado.—Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El inspector del cuerpo de guardias civiles, con escrito de 14 del actual, remite á este ministerio el siguiente estado numérico de las aprehensiones verificadas por el cuerpo de su cargo en los 12 meses del año próximo pasado de 1845.

MESES.	Delincuentes.	Reos prófugos.	Desertores del ejército.	Detenidos por faltas leves.	Fardos ó paquetes de contrabando.	Total mensual.
Enero.....	100	50	30	115	..	275
Febrero.....	140	43	64	300	..	547
Marzo.....	212	10	41	95	25	358
Abril.....	305	43	110	258	15	776
Mayo.....	259	75	112	227	50	663
Junio.....	277	56	78	319	119	750
Julio.....	279	60	55	365	59	759
Agosto.....	569	55	88	387	49	899
Setiembre.....	434	46	67	417	21	964
Octubre.....	508	58	61	251	12	638
Noviembre.....	417	42	81	400	88	940
Diciembre.....	227	18	39	329	5	613
Total general....	5407	516	816	3423	403	8162

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

Londres 17 de Enero.

No somos alarmistas, pero no puede negarse que las relaciones pacíficas que median entre la Inglaterra y los Estados-Unidos se hallan en un inminente riesgo de romperse.

Ha habido un consejo de Gabinete en el ministerio de Negocios extranjeros.

O'Connell está haciendo sus preparativos de marcha para Londres á fin de asistir á la apertura del Parlamento. (Morning-Chronicle.)

FRANCIA.

Paris 18 de Enero.

La fragata de vapor el *Motuzuma*, procedente de Oran, llegó el 12 á Port-Vendres para cargar otro convoy de acémilas y trasportarle á Africa. (Diario de los Pirineos orientales.)

La Gaceta de Londres contiene una declaracion de la Reina hecha en su consejo, anunciando la conclusion de un tratado celebrado entre S. M. y la República del Perú. (Debat.)

Las noticias recibidas de Buenos-Aires en Liverpool, que ha traído el *John-Patchett*, añaden á las ya comunicadas á nuestros lectores la siguiente, que no carece de interes.

El encargado de Negocios de Francia se embarcó el 31 de Octubre, siendo portador, segun voz pública, de proposiciones de paz por parte del Gobierno argentino.

La expedicion de Corrientes debía partir de Martin Garcia el 1º de Noviembre. (Diario del Havre.)

Escriben de Londres que los aumentos proyectados en la marina francesa han causado en Inglaterra alguna sensacion, si bien no se cree que puedan encerrar ninguna demostracion capaz de causar inquietudes sobre la conservacion de la paz; tambien se cree en una solucion pacífica de la cuestion del Oregon, aunque el Gobierno inglés quiere en todo caso ponerse en estado de hacer frente á cualquier evento.

Se trabaja con actividad en los armamentos; en la actualidad se estan haciendo nuevas experiencias en una nueva especie de buque, una bombardera de vapor. La organizacion de una parte de la milicia de los condados está decretada definitivamente, aunque esta medida no tendrá, al parecer, nada de permanente, pues el Gobierno quiere formar las milicias por espacio de un mes, solo con el objeto de calcular las fuerzas de que en caso necesario podria disponer, y el tiempo que necesitaria para organizarlas.

Se cree tambien que se aumentará considerablemente el estado mayor naval, y se anuncia como próxima la promocion de cien capitanes de navio que serian ascendidos á contralmirantes, y de otros muchos á comandantes de fragatas.

El Gobierno inglés ha dado orden al almirante Seymour, comandante de la estacion del Océano Pacífico, para pasar á la costa del territorio en litigio. El *America*, de 80 cañones, ha dejado las islas Sandwich para dirigirse hacia la embocadura del Colombia, y el almirante debe reunirse con el *Collingwood*.

En medio de todos esos preparativos no se cree menos en la paz, y las acciones de la compañía de la bahía de Hudson que ocupa y explota el territorio en litigio son tan demandadas que no se hallan en el mercado á ningun precio.

Segun el *Times* publicando datos muy poco favorables á los rusos sobre su situacion en el Cáucaso. En una carta que le escriben desde Trebisonda el 11 de Diciembre le dicen lo siguiente:

Tenemos noticias del Cáucaso que alcanzan hasta el 30 de Noviembre. El príncipe Woronzoff había pedido al Gobierno un refuerzo de 15,000 hombres, y no han llega lo mas que 8000 á Sebastopol, los cuales no podrán cubrir las bajas causadas al ejército ruso por las enfermedades y la desgracia de la campaña del año último. Sabido es que el Ministro de la Guerra, príncipe Tschernitscheff, detesta al príncipe Woronzoff, y hace cuanto puede en su daño. Para justificar la negativa de los 15,000 hombres que había pedido, el Ministro alega la reduccion de un tercio del número de los reclutas ordenados por el Emperador para el año de 1846 por razon de la miseria ocasionada en el pais por la escasez y la enfermedad de las patatas.

Segun todas las apariencias pasará el año sin que los rusos emprendan una campaña seria contra los circasianos. Schamil ha establecido su residencia en el pueblo fortificado de Vesen, en medio de los inmensos bosques del distrito de Tschekens, en la gran Tschetchnaya, al Este del valle del Arguz. Esta posicion es mas fuerte que la de Dargo.

El *Standard*, que hace algunos dias estaba muy pacífico, ahora se expresa así: «Las noticias de los Estados-Únido han producido mucha agitacion entre los negociantes. Los debates en el Senado americano, lejos de ser considerados como de un carácter pacífico, demuestran demasiado evidentemente que aun la parte mas moderada de los miembros de aquella Cámara funda sus esperanzas en un arreglo amistoso de la cuestion del Oregon en las concesiones que haga la Inglaterra á las reclamaciones de los americanos en toda su extension.»

Por cartas de Cracovia del 5 de Enero se sabe que el Emperador Nicolas había llegado á las afueras de aquella ciudad, en donde solo se detuvo algunos momentos, y siguió su camino hacia San Petersburgo, adonde se proponia llegar el día de Año nuevo, que es una de las mayores fiestas en Rusia, y que, como es sabido, segun el calendario griego, cae 12 dias mas tarde que en el calendario gregoriano.

La pequeña colonia de San Pedro Miquelon, compuesta casi en su totalidad de pescadores de bacalao, acaba de alarmarse vivamente con la noticia de una disposicion adoptada por el tri-

bunal de Saint John (Terra Nova), y confirmada por la Reina de Inglaterra, en la cual se establecen ciertos derechos de salida sobre el arenque y el capelan que se exportan de las posesiones inglesas de Terra Nova para San Pedro.

Esta medida, dice el que escribe esta noticia, puede producir resultados en extremo desastrosos para nuestros pescadores, puesto que hasta aquí los buques ingleses les suministraban todo el cebo necesario. Preiso será que en adelante piensen los armadores en abastecerse, antes de salir de Francia, de arenques y demas pescados de cebo.

El paquete de vela *Zurich*, capitán Thompson, que ha salido de la bahía de Nueva-York el 17 de Diciembre, ha entrado en la tarde del 2 en la rada del Havre, despues de una navegacion de 15 dias, que es una de las más rápidas que se han hecho desde mucho tiempo acá por los paquibotes de vela.

Las noticias que trae, dos dias mas recientes que las del *Cambria*, no contienen nada de nuevo. El *New-York-Herald* ha publicado en su número del 16 un artículo en que explica el objeto de las negociaciones entabladas por Mr. Sidel en Méjico; entra en los detalles de las proposiciones hechas por este enviado y anunciadas por el en su *post-scriptum* del 15 de Diciembre, y se pronuncia abiertamente por la compra de la Nueva California, mediante una indemnización de 20 millones de pesos fuertes, compra que colocaria en una situación próspera el estado de la Hacienda de Méjico.

En seguida, el diario americano expone el plan de la agregacion del mismo Méjico á los Estados- Unidos. Reproducimos este pasaje para mostrar las quimeras á que se abandona el partido de la conquista en los Estados- Unidos.

Esse no es, dice, mas que un primer paso en la gran via por donde se proponen marchar los Gobiernos republicanos de nuestro hemisferio; el camino está trazado, y es difícil prever en dónde se parará. En lugar de una negociacion que solo tendria por objeto la demolición de las fronteras de Tejas ó la adquisición de la California, creemos que se trata de un proyecto encaminado á la union de las dos Repúblicas y la agregacion de Méjico á los Estados- Unidos, ó de estos á Méjico, segun se quiera, de manera que se presente una República sin igual en el mundo, aun en la imaginacion de los visionarios de los tiempos pasados y presentes.

Nada se opone á la union de las dos Repúblicas sobre las mismas bases que han sancionado ya la incorporacion a los Estados- Unidos de la Florida, la Luisiana, y que luego consolidarán la de Tejas y del Oregon. Bajo cualquier punto de vista que se considere este plan, no puede menos de ser ventajoso para las provincias mejicanas, pues les permitirá establecer un Gobierno duradero en esas hermosas regiones, y poner un término á la serie de revueltas é insurrecciones que las desolan hace cerca de 50 años.

La union podria efectuarse inmediatamente, autorizando á los Estados mejicanos para elegir un número de representantes proporcionado á su poblacion, segun el último censo, y sobre las mismas bases que en los Estados- Unidos. La diferencia de religion y de lengua no seria un obstáculo insuperable para la realizacion de este proyecto.

Despues de haber trazado un brillante cuadro de esa gran República que abrazaria á Méjico y los Estados- Unidos; es decir,

cor brillar á los ojos de los mejicanos todas las ventajas de un Gobierno federativo, seguro garante de la vida, la libertad y los bienes de todos los ciudadanos, el diario americano termina manifestando la esperanza de que el Congreso mejicano se mostrará dispuesto á dar una buena acogida á estas proposiciones.

Las noticias de B-lize recibidas en los Estados- Unidos alcanzan hasta el 4 de Noviembre, y anuncian haberse roto de nuevo las hostilidades entre los Estados de Honduras y San Salvador. El ejército de este último ha invadido el territorio del primero, devastando cuanto encontraba por delante. La esperanza que de un armisticio se concebiera se ha desvanecido completamente, y el país se halla de nuevo sumido en los horrores de la guerra civil. (Correo de Ultr.)

Los diarios ingleses valúan en 90 el número de los buques naufragados en la Mancha á consecuencia de los últimos huracanes, y en 100 el de los marinos ó pasajeros que han perecido. Entre otros buques se cita el vapor *Saint-David*, de Liverpool, que salió del Havre hace unos 10 dias con 20 hombres de tripulacion, muchos pasajeros y un fuerte cargamento de vinos y aguardiente. Desde entonces no se habia vuelto á hablar de él hasta anteayer que un buque pescador recogió, como á unos 50 kilómetros al Este del Havre, muchas barricas de vino que fueron reconocidas como parte del cargamento del *Saint-David*, deduciéndose de aquí que ese desgraciado buque habrá perecido con toda la tripulacion y pasajeros. (Id.)

NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 14 de Enero.

De las últimas noticias del Ampurdan resulta que el capitán general seguia todavía ayer en Santa Coloma de Farnés; aguardábasele de un momento á otro en Gerona, donde habian entrado 10 presos de Santa Coloma, habiéndose decretado la prision de otros cinco de Cassá de la Selva, todos á consecuencia del hilo de la conspiracion que escriben se habia descubierto. (Fom.)

Cádiz 19 de Enero.

A las dos de la tarde de ayer el alcalde pedáneo del barrio de Extramuros D. Antonio Argumosa participó al Sr. alcalde de esta ciudad D. Javier de Urrutia, que socavado por el temporal el barranco que da á la playa en el sitio de la primera Aguada se descubrian unas piedras que parecian bocas de antiguos sepulcros. Sin la menor demora pasó á dicho sitio el Sr. alcalde é hizo remover las piedras, que eran de cantería cortadas al efecto, como de una vara de largo, dos tercias de ancho y una cuarta de grueso, y se extrajeron, entre la mucha arena barrosa de que estaban llenos los sepulcros, porcion de restos humanos, dos asas de barro como de algun vaso antiguo y dos peducitos de bronce de una pulgada de largo y cuatro líneas de ancho. Despues de dichos sepulcros se hallaron otros mas inter-

iores, en uno de los cuales estaba un esqueleto que parecia mejor conservado, pero que se deshizo al tocarlo. Llegada la noche se suspendió la operacion para continuarla hoy. Hasta ahora no se ha descubierto medalla, mármol ni inscripcion que indique la antigüedad de estos sepulcros.

Pamplona 20 de Enero.

Seguimos con un tiempo desconocido en este país, pues es una verdadera primavera; pero en cambio hay muchas enfermedades, y de ellas varias graves, lo que se atribuye á esta impropia estacion, cuando deberiamos estar entre hielos y nieves.

Este año, como el anterior, ha pasado desapercibido el San Anton, que era una fiesta notabilísima en esta capital, que en semejante dia se ponía descomulgada, pues desde las personas de las primeras clases hasta las mas infelices se pasaban entregadas al juego: todos los cafés é infinitas casas estaban llenísimas de gente. La autoridad local la ha prohibido, sin embargo de ser una antigua costumbre, con objeto de evitar los disgustos é inmoralidades á que en algunas familias ha solido dar lugar la aficion á jugar en tal dia sin que tuviesen medios para ello.

Con la esperanza de que el San Anton seria un estímulo para que vinieran viajeros del Bastan, se estableció hace dias un carruaje de diligencia que corria por la nueva carretera hasta Urdax, pues aun aquella solo llega á dicho punto; mas por falta de asientos ha tenido que suspender sus viajes, que ya es probable no vuelva á hacer hasta que pueda irse á Francia. Hasta ahora creo que aquel Gobierno nada ha resuelto para la construcción del camino de enlace que ha de abrirse hasta nuestra frontera.

Hoy llega aquí la compañía de zapadores que hace dias salió de Guadalajara destinada á este distrito: viene al mando del capitán de ingenieros D. Joaquin Ozores.

CORTES.

SENADO.

ORDEN DEL DIA

para la sesion pública de hoy lunes 26 de Enero de 1846.

Lectura de comunicaciones del Gobierno.

Discusion del dictámen de la comision de peticiones que en la última sesion quedó sobre la mesa.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. CASTRO Y OROZCO.

Concluye la sesion del dia 24 de Enero de 1846.

El Sr. MON. Ministro de Hacienda: Ruego al Congreso que recuerde si en los largos debates de estos dias, si en los cuatro ó cinco discursos que se han pronunciado han notado alusion alguna á la persona del Sr. Salamanca ni á ninguna otra. Yo deseo que recuerden si en lo que he dicho puede concebirse ni las mas remotas sospechas hacia ninguna persona. No solamente no he aludido á S. S., sino que no he aludido á nadie; no he querido deramar ninguna sospecha sobre su conducta, pues cuando yo hablé de la oposicion al establecimiento del Banco fue en el año pasado de 1845, época muy lejana de esa en que S. S. sacó el papel del Banco, segun nos ha dicho. Yo dije, señores, contestando á un Sr. Diputado que me acusaba por haber suspendido la publicacion de los estados de recaudacion y distribucion en el año pasado, y cuando habia renovado el contrato con el Banco, que me habia obligado á ello la conducta que algunas personas y periódicos observaban respecto del Gobierno, que llegaba hasta el punto de atacar el establecimiento, en que el Gobierno tenia un fondo, y le proporcionaba los medios de allanar muchas dificultades. No soy yo pues quien trajo al Sr. Salamanca á tomar la palabra; no he aludido á él de ninguna manera, ni á sus operaciones, ni á su persona; y es tan cierto que no he sido yo, que hace 10 ó 12 dias que los periódicos han anunciado con énfasis que iban á hablar los Sres. Salamanca y Llorente, lo cual ha dado lugar sin duda á que veamos tan pobladas aquellas galerías. No es culpa nuestra: nosotros no hemos provocado el ataque; pero ya que á él se nos condujo, nos defenderemos con calma, con tranquilidad, con templanza, con datos, con hechos.

Dijese, señores, antes de todo que nada importaba el que una persona emplease sus capitales en los fondos públicos del modo que su razon le dictase, porque los fondos públicos, que no estaban á cubierto de cualquiera calumnia, de cualquiera acusacion y noticia que se esparcía, probaban que el crédito de la nacion estaba muerto, que era igual especular jugando á la alza ó á la baja, y que esto probaba que la nacion española no tenia crédito. Hé aqui lo que me ha obligado á levantarme, y voy á contestar. Dije ayer, y repito hoy, que no me mezclaba, que no me cuidaba de que en la Bolsa se jugase á la alza y á la baja, pues cada uno podia emplear sus fondos de la manera que creyese conveniente; pero que podia y deseaba que en el empleo de estos fondos en jugar á la alza ó á la baja hubiese moralidad, la moralidad que debe haber en todas las cosas. Todos los dias se está jugando á la alza y á la baja; pero se inventan noticias, se dice que el Gobierno está dividido, que salen algunos de los individuos del Gabinete, que se ha sublevado una provincia, como la de Barcelona, que un general ha entrado con 4 ó 5000 hombres. Otro dia se anuncia en un periódico que el correo de Barcelona no se habia distribuido: llama el Gobierno al director de correos, y este dice que se ha repartido el correo á la hora acostumbrada. A estas noticias, á este modo de jugar es á lo que me opuse; esto es lo que se pide, moralidad en las operaciones, que no se inventen noticias, falsas ó exageradas, y se abuse de la confianza, porque tristemente influye en la alza y baja de los fondos, ya que no en el crédito.

El crédito del Estado es independiente de esas jugadas de alza y baja: mas digo; esas jugadas le perjudican constantemente, y yo ruego desde aquí á todos los señores que juegan en la Bolsa que no jueguen á la alza ó á la baja, y subirá el crédito. Si la confianza no se inspira no es por la administracion del país, no, es por esas jugadas á la alza y á la baja, que son contrarias, vueltas á decir, al crédito, que constantemente le destruyen. ¿Y por qué, señores, no sube el crédito? ¿Por qué

no hay confianza? Porque no hay realistas. ¿Y por qué no hay realistas? Señores, ¿cómo ha de haber realistas en un país en donde por una combinacion de tres ó cuatro personas suben ó bajan los fondos un 8 ó un 10 por 100? ¿Quién quiere tener en su cartera un dinero que está sujeto, no á la marcha natural de las cosas, sino á una combinacion, á un invento, á una operacion tan trascendental como falsificar los naipes de una baraja? Comenzaron, señores, y es necesario que conste, comenzaron algunos realistas á imponer su dinero en los fondos públicos del 5 por 100. ¿Y por qué? Porque el interes que producía era mayor que en cualquiera otra colocacion que se le pudiera dar, y han abandonado esta idea; ¿y por qué? Por los juegos de la Bolsa, por las ondulaciones constantes que sufren los fondos públicos. Viéndola variar en un dia un 10 por 100 se retrae todo el mundo de poner su dinero en los fondos públicos; y otra razon tolvía, porque estas jugadas repetidas trastornaron el valor de los cambios, el valor del dinero. Los jugadores de la Bolsa, los que se proponen sacar grandes utilidades corren de casa en casa, acaparan dinero á un interes crecido de 15 ó de 20 por 100, y los hombres que debian colocar sus fondos en las rentas, encuentran mucho mas beneficio emplearlos por otros medios, y así es que esas jugadas son los enemigos mayores del crédito.

¿Y en qué consiste, señores, que en Francia y en Inglaterra el crédito tiene mas confianza que en España? Porque aquí se quitan todas las ilusiones y desaparece toda la confianza que el Gobierno inspira con sus medidas. ¿Y por qué? Por este movimiento continuo que ocasionan esas jugadas que inspiran desconfianza en todos los ánimos.

El Sr. Salamanca me decía que yo hablaba mucho de contratos; pero que los contratos habian pasado de moda, y que ni el buen tono permitía que se trajeran á colacion los contratos. ¿No se me ha acusado de que mi administracion era peor que la del año 44? ¿No se me dijo que nada habia adelantado, que nada se habia progresado? ¿Y no era justo en este caso que yo dijera cómo encontré el año 44 la administracion y los medios que tenia para adquirir dinero? ¿Es culpa mia que los traiga á colacion? ¿No se dijo hoy por el Sr. Salamanca que yo habia renido todos los contratos en una asociacion, en una compañía, y que lo que habia hecho era una reorganizacion de los contratos pasados? Y esto ¿no es la mayor injusticia? ¿En qué se parecen los contratos pasados al que se ha celebrado con el Banco? ¿Qué es lo que ha dicho el Sr. Salamanca? Dijo S. S. que los contratos antiguos con los capitalistas eran contratos de anticipos, y que el del Banco es contrato de anticipos: luego lo que ha hecho el Ministro de Hacienda ha sido seguir la marcha, seguir el mismo sistema de los Ministerios pasados. ¿Qué quiere decir anticipo? Que el Gobierno tome á principio de mes dinero que no tiene en sus cajas, porque los vencimientos de los pagos son á fin de mes. En Francia los recaudadores ó recibidores adelantan á principios de mes las cantidades que han de recaudar. En Inglaterra los bills del echiquier no tienen otro objeto mas que anticipar fondos al tesoro por un tiempo dado.

En Inglaterra y en Francia votan anticipos, porque la diferencia que hay entre las necesidades del dia y los presupuestos de las rentas hay que llenarlas por medio de anticipos. Y, señores, los anticipos que el Banco de San Fernando hace al Gobierno, ¿son comparables con los pasados de los contratos? Vamos á ver la forma de alguno de estos. Yo cito hechos y hechos conocidos de todo el mundo, y todo el mundo podrá verificar estos hechos: no nombraré personas.

Cuando ya no habia guerra civil y gozabamos dos años de paz ¿qué contratos hacia el Gobierno? Se contrató uno de 20 millones en que daba el contratista 10 millones en dinero, que no los dió, y en cupones otros 10, que al precio de la plaza no eran sino dos y medio; total 12.500,000 rs. ¿Y qué daba el Gobierno por esto? Veinte millones de reales.

El Gobierno hacia operaciones, por las cuales el contratista se obligaba á darle 10 millones en el acto, que tampoco se dieron, porque luego esas condiciones se modificaban por gracias especiales, y en vez de dinero daban papel-letas á 20 y 50 dias, y habia alguna gracia, y se obligaba á dar otros 10 millones en cupones cuando estuvieran reintegrados con lo que el Gobierno habia dado. El contratista daba 12 millones y medio, y el Gobierno le daba 20 millones. De modo que habia siete millones y medio de ganancia en 20 millones.

¿Y cómo pagó el Ministerio actual esta cantidad? Con 57 millones en títulos del 5 por 100. Vean los Diputados lo que son 20 millones al 5 por 100. Yo no aludo á ninguno: no hago mas que referir los hechos. El sistema aquel era indispensable, si, yo mismo le hubiera seguido: sino hubiera habido otro, hubiera hecho lo mismo, porque hubiera preferido salvar el país ante todo. ¿Pero puede decirse que el Ministro de Hacienda lo que ha hecho ha sido reunir estos contratos en una asociacion, y que se ha seguido el mismo sistema? ¿Hay justicia en el Sr. Salamanca que me acusaba de no haber hecho otra cosa mas que reunir los contratos antiguos en una asociacion? ¿Es este el contrato por el que S. S. dice que se hubiera quemado la mano antes de hacerle? ¿En que se funda S. S.? Decía que el artículo 19 del contrato hubiera antes dejado el puesto que firmarlo.

Dice S. S. que es dar al Banco todas las garantías que entrarán por cualquier concepto en el tesoro; libranzas, títulos, cupones. No, no es exacto: S. S. dijo que yo debia entregar todas las garantías, cualesquiera que fuesen; pero no es esto, sino las necesarias para cubrir una cantidad dada.

(Leyendo.) Art. 19. «En garantía del presente contrato se entregarán al Banco todos los valores &c., entendiéndose todas estas entregas en cantidad necesaria hasta que el Banco se reintegre de sus desembios.»

¿Es esto entregar todas las garantías? No, señores; es entregar las garantías en una cantidad dada, las necesarias para cubrir esa cantidad.

Dijo S. S. que se entregaban todos los fondos á disposicion del Banco, y que condenaba al Gobierno á no poder hacer uso de ellos.

Señores, cosas se oyen en el Parlamento que sorprenden, y lo extraño es que una persona tan entendida como el Sr. Salamanca diga esto. Pues si el Banco no es mas que un banquero del Gobierno, que tiene que pagar todas las cantidades que el Gobierno le designe hasta el complemento de la cantidad estipulada; si el Banco no gira sino por orden del Gobierno; sino es mas que un banquero que está obligado á pagar á disposicion del Gobierno todo aquello que se ha estipulado, en que se ha convenido, ¿dónde está eso de que el Gobierno se ha inutilizado? ¿Qué quiere decir esto? Que el Banco puede vender las garantías que el Gobierno le ha dado en un tiempo dado, no haciéndolo antes el Gobierno.

Estas, señores, son las fórmulas que se ponen á todos los contratos; y aquí llamo la atencion de todos los Sres. Diputados. En España, señores, todas las personas que están al frente

de los establecimientos públicos tienen que ser hasta exigentes, cautos y mirados en lo que hacen, porque tienen que responder por los intereses de las personas á quienes representan para no exponerse á las reconversiones de los accionistas; y muchas veces contra su voluntad misma, conociendo que no hay necesidad, exigen garantías como se exigen en todos los contratos particulares, en los cuales los escribanos por costumbre, aunque no haya necesidad de ellas, ponen fórmulas exageradas, y que no se ejecutan.

Esta es, señores, la cláusula, esta es la condicion que el señor Salamanca dice que dejaría el Ministerio antes de firmarla. Hay aquí cupones, hay papeles, hay lo de dar 20 millones por 12; ni ninguna de las operaciones que hacia antes el Gobierno? ¿Es eso lo que se hace por el Ministerio actual?

Pero hay mas, señores; yo quiero decirlo todo, no quiero que con estas retenciones, con estas alusiones se quiera hacer comprender que esos contratos, esas anticipaciones no existen porque pasó la moda; no; el Ministerio actual, presidido por el digno general Narvaez, es quien los ha muerto para siempre.

Señores, había un contratista que en años pasados se quería embarcar en el extranjero de convertir los cupones vencidos desde Mayo de 1841 en títulos del 5 por 100. Estipuló con el Gobierno la comision de esta conversion, y el Gobierno se la concedió y se estipularon 3/8 de premio.

Se dijo despues por el contratista que 3/8 era poco, y que era preciso recompensarle haciendo un artículo secreto: ¿Un artículo secreto en un contrato! ¿Y cuál era esta condicion, señores? Que se le convirtiesen, que se le cambiasen por 160 millones de títulos extranjeros, que estaban á un 8 por 100 de diferencia, títulos españoles del 5; es decir, que, además del premio de 3/8, se le regalaban al contratista siete ú ocho millones de reales por un simple cambio de papel.

Yo no acuso á nadie, manifiesto cuál era el estado en que se encontraba el Gobierno entonces. Hubo mas; esta condicion estaba existente cuando yo entré en el Ministerio, y la he desprecia lo, no se ha llevado á efecto. Pero cuidado, cuando se nos acusa de que no hemos mejorado la administracion, no se hable de cómo se administraba entonces y cómo se administra ahora; cuidado que podemos defendernos con armas justas sin inculpar á nadie; pero podemos decir que hemos hecho inmensos bienes empleando este sistema. He dado algunas muestras de que podiamos defendernos, y podiamos dar algunas mas, porque venia preparado para estos debates.

Cuando hablo, señores, de estos hechos téngase en cuenta que no aludo, ni á personas, ni á contratistas, ni á Ministros; no hablo mas que de un sistema, del sistema que entonces se seguia, y el que ahora se sigue: no me meto en las razones que otros hayan tenido para obrar así, porque no se cuál sería el estado de alógo en que se viese el Gobierno. Yo también en 1838 tuve que poner una firma en varios contratos, en que hoy no la pondría; me avergonzaria de ellos si los viera, si no recordase al mismo tiempo lo apremiante de las atenciones que habia que cubrir, y las circunstancias por que estábamos pasando en aquellos momentos. Yo no trato mas que de comparar sistema con sistema, y ver si son justas las acusaciones que se hacen en este momento.

Habló, señores, el Sr. Salamanca de las conversiones de títulos que yo habia hecho, del sistema tributario y del desorden en que yo habia puesto la administracion, y que S. S. hubiera querido mas el sistema pasado que el presente. Yo me admiro, señores, de esto; yo he encontrado en el Sr. Salamanca el apoyo mas sincero, mas completo, mas eficaz, el defensor mas exagerado de mi administracion y de mi conducta hasta hace cuatro ó cinco meses; la conversion la apoyaba; la administracion le parecia excelente, el sistema tributario también, todo lo encontraba bueno, y ahora aquella aprobacion se ha convertido de repente en una oposicion que no comprendo, que extraño, que me admira.

S. S. me dice que cómo en vez de haber convertido, no los 3000 millones que dijo S. S., porque no es exacto, y siento no tener aquí los documentos que traia ayer, pero me parece que son 1600 á 1800 millones, y cuidado con esa noticia exagerada, que no son 5000 millones, no; que con haber convertido, decia S. S., los 600 millones de reales que converti creando una deuda de títulos del 5 por 100, no se crea que yo he hecho una obra maravillosa, ni que la he hecho con dinero mio. ¿S. S. cree que se hallaria medio de hacer esa operacion sin dinero? Yo no lo entiendo. Dice el Sr. Salamanca que queria que hubiera convertido mas, que hubiera hecho una emision de 1000 ó 2000 millones mas para obtener otros beneficios. Señores, una emision mas de títulos en aquellas circunstancias, sin sistema tributario, sin Hacienda, sin recursos para pagar los intereses, porque para pagar los intereses de los meses pasados habia que acudir á anticipaciones por dias, por horas, haciendo sacrificios continuos, ¿era aquel, señores, el momento de haber cargado sobre la caja de Amortizacion una porcion de millones? Yo no trataba de hacer operaciones de crédito, yo no trataba de cargar á la caja de Amortizacion con una cantidad de intereses que luego no se pudieran pagar. ¿Se queria que se crease un papel como los asignados, que hubiera habido que quemarle despues porque los intereses no pudiesen ser pagados? ¿Podria darse una imprudencia semejante? ¿Qué se diria de un Ministro que hubiera procedido de este modo? Yo, señores, no queria cargar al Estado con mas intereses que aquellos que se pudieran pagar.

Dice el Sr. Salamanca que mi sistema es bueno en teoría. Señores, es coa que yo no entiendo, que la teoría sea buena y la aplicacion mala. Yo no creo que pueda haber teoría buena cuando en la aplicacion es mala: esto es un contraproposito; lo que en teoría es bueno debe serlo en la práctica también: ser bueno en un caso y malo en otro me parece imposible.

Alguna dificultad hay aquí, porque yo no concibo absurdo semejante de que el sistema tributario es bueno en teoría y malo en la práctica; si esto último fuera exacto, ese sistema sería jéfido en teoría. ¿Son malos los reglamentos? ¿Es la aplicacion, lo es la distribucion? Señores, los reglamentos han estado sobre la mesa del Congreso, y se han discutido cuando se discutía la contribucion; si nadie los impugnó, ¿de dónde viene este clamoreo que se levanta contra la aplicacion del sistema tributario? ¿Esto no es mas que repetir el argumento que se ha hecho de que el sistema es bueno y mala la aplicacion: eso no es mas que una disculpa con que se quiere contrarrestar un sistema, que sean las personas que compongan el Gobierno las que se quieran, no podrán menos de sustentarle, porque de otra manera no podrian atenderse las cargas públicas.

Yo, señores, siento verme en esta especie de lides, para las cuales nunca estoy apercibido. S. S. nos dijo una sola cosa, acerca de la cual quisiera hacerle una pregunta; pero no le veo en su banca. Nos dijo el Sr. Salamanca que no habia hecho su fortuna en los destinos, sino como hombre particular. Yo quisie-

ra preguntarle qué entendia por hacer fortuna en los destinos; si nosotros los que estamos en este banco habiamos hecho fortuna en los destinos.

Yo declaro solemnemente, señores, que desde que soy Ministro, en mí y en todos mis dignos compañeros no he encontrado más que el deseo de mejorar y hacer el bien del país, sacrificando ó estando dispuestos á sacrificar para ello todos los intereses particulares si los hubiera.

Desafío, señores, á cualquiera, tanto aquí como en la prensa, á que cite un acto mio ó de todo el Gobierno, ó de cualquiera de los Ministros, que haya podido influir directa ni indirectamente en una ú otra fortuna. Nosotros no hemos tenido jamás otro deseo, otro propósito que el de hacer el bien de nuestra patria, independiente de toda cuestion personal, viendo tal vez arrojarse á algunos de nuestros amigos, y á veces cuánto se perjudicaba al crédito con esas mismas jugadas de que antes he hablado, y siempre pensando en los medios de evitar esos males que lamentamos los primeros.

Yo desafío á que se cite un solo hecho del Gobierno, un solo decreto, una medida, una indicacion, un solo paso de uno ó de todos los Ministros, ya en Madrid, ya de los que estaban en Barcelona, que no llevara por objeto el bien de nuestro país. No se hagan alusiones, no se use de retenciones; en estas cuestiones personales, nosotros procuramos, nosotros exigimos y queremos que se nos hagan acusaciones claras y terminantes.

Los Sres. Diputados han visto que todos los ataques del señor Salamanca no han sido mas que alusiones y retenciones que ninguna aplicacion tienen al sistema tributario, puesto que lo que ha dicho del contrato con el Banco no es exacto; ha desfigurado el art. 19 de ese contrato, contrato que es muy diferente de todos los demas que hasta aquí se habian hecho. Es un contrato para hacer al Banco un banquero del Gobierno en la parte que haga relacion con los fondos públicos, es un banquero del Gobierno. De ningun modo es un contrato como los hechos hasta aquí. Se ha hecho este contrato para constituir al Banco de San Fernando en banquero del Gobierno, y las condiciones que para esto se han establecido, bien públicas son. No me arrepiento, señores, de haberle hecho: lo haria 50 veces; si 50 veces me hallase en posicion de hacerlo. Téngolo á honor, porque en ello creo haber hecho un bien á mi patria.

Comprenderán bien los Sres. Diputados que renuncio á todo género de defensa personal, porque no quiero rebajarme á contestar á alusiones que no me comprenden. Yo desafío á que se cite un acto mio por el que merezca una acusacion. Públicos son, ahí están, que se me diga en qué he faltado.

Yo dije uno de estos dias que habia recibido como Ministro muchos servicios del Banco por el modo como habia apoyado y sostenido al Gobierno. El Sr. Salamanca ha dado á entender que ese Banco habia sido hostil al Gobierno; yo digo que no hay un acto por el que se pueda decir que es exacto lo que S. S. nos ha dicho; no se me probará con acto ninguno que el Banco haya procurado la baja de los fondos; alguno de los individuos que pueden estar interesados en el Banco por haberse interesado en esas especulaciones; pero esto no es un ataque al establecimiento, y no habrán faltado otros que lo hayan sido de cualquiera manera no se podrá justificar que el establecimiento ha sido hostil al Gobierno. Como el Banco es hoy un banquero del Gobierno, me ha parecido que debia salir á su defensa.

Despues de esta explicacion no molesto mas al Congreso. El Sr. GALIANO: Señores, será breve, porque sería inútil el que yo molestara al Congreso en una discusion que ya está suficientemente debatida. Y puesto que oigo decir á algunos señores Diputados si se prorogará la sesion, yo suplico al Sr. Presidente tenga á bien disponer se haga esta pregunta.

Acordiendo el Sr. Presidente á la pregunta del Sr. Galiano, el Sr. Secretario Nocedal preguntó al Congreso si se prorogaría la sesion; y acordado que sí, dijo:

El Sr. GALIANO: Por lo que hace al Sr. Diputado por Málaga nada tengo que decir, y me alegro porque como S. S. ha hablado de su conducta privada, y como concurre en mí la circunstancia, que no me avergüenzo de confesar, de haber debido muchos beneficios, tanto en España como en el extranjero, á su fortuna improvisada, me sería muy doloroso que la comision tuviese que entrar en esta materia, en cuyo caso tendria que dejar que otro hablase por mí. Por lo demas, la comision cree que el párrafo está en su lugar, que no incurre en ninguno de los extremos que se le achacan, y por lo mismo suplica al Congreso se sirva favorecerle con su voto, porque todas las enmiendas que quisieran hacerse tienen su lugar en los presupuestos.

Declarado suficientemente discutido el asunto, á petición de un Sr. Diputado se puso á votacion el párrafo noveno, y fue aprobado.

Preguntado al Congreso si mañana domingo habria sesion, acordó que no; y en seguida el Sr. Presidente levantó la sesion, señalando para el lunes la discusion pendiente.

Eran las seis menos cuarto.

MADRID 26 DE ENERO.

VARIEDADES.

COSTUMBRES DE LOS ISRAELITAS—El capítulo XXV del *Deuteronomio* prescribe que el hermano de una persona que haya muerto sin dejar sucesion se case con la viuda, con el objeto de conservar el nombre del difunto, que es una de las cosas mas arraigadas entre los orientales.

Cuando el hermano rehusa casarse, le hace comparecer la viuda ante los ancianos reunidos á la puerta de la ciudad, se descalza un zapato y escupe delante de él en señal de desprecio, y dice en alta voz: «así le suceda al que desprecia el nombre de su hermano: de hoy mas llámese su casa la casa del descalzado.» Y to los los circunstantes gritan: ¡el descalzado! ¡el descalzado!

Esta ceremonia, que es muy antigua, se llama halissah, se conserva todavía entre los judíos, y últimamente se ha visto en Argel que una muger, de nombre Kemamax Beneschli, ha pedido que su esposo se someta al halissah, ó que de lo contrario le pague daños y perjuicios, habiendo declarado el tribunal que ha conocido de este asunto que la ley francesa no reconocia obstáculo ni forma alguna que se opusiese á la libertad de casamiento.

CURIOSO DESCUBRIMIENTO—Actualmente está llamando la atencion en Viena un húngaro llamado Baky, que lleva el unifor-

me de chambelan imperial, la cruz de la legion de honor y otras condecoraciones que le han dado el Emperador de Austria, Luis Felipe y otros Soberanos de Europa á consecuencia de haberles presentado unos papeles bastante importantes, como cualquiera podrá conocer, pero cuyo contenido nadie sabe todavía. Ello es lo cierto que los augustos personajes han mirado con respeto tales documentos, y que Baky no ha querido aceptar ninguna de las cantidades que le han ofrecido. Sospechase, no obstante, que algunos son cartas escritas en tiempo de la República por Felipe Igualdad, padre del actual Rey de los franceses, y dirigidas á un ministro austriaco, y que otros son relativos á derechos sobre propiedades que radican en Hungría.

Varias hermanas de la caridad de la congregacion de San Vicente de Paul, arrojadas de la Polonia por una injusta y desgraciada persecucion, acaban de llegar á Paris, donde han sido admitidas en la casa matriz de aquella venerable y humanitaria congregacion. A fin de que puedan ejercitar su celo caritativo se ha alquilado despues un local espacioso, tanto para ellas como para las jóvenes discípulas que las han seguido.

Esta casa, sita en el Boulevard del hospital, calle de Yuri, núm. 1, ha sido consagrada, como igualmente la capilla que se ha establecido en ella, que lleva el nombre de San Casimiro, patron de Polonia, por el superior general de las dos congregaciones de San Vicente de Paul, Mr. Etienne.

Este venerable sacerdote, despues de haber concluido las ceremonias propias de la funcion y el santo sacrificio de la misa, ha dirigido la palabra á los asistentes, conmoviéndoles profundamente, recordándoles por una parte los eminentes servicios que la Polonia tiene prestados á la cristiandad, y los que en el dia está todavía prestando, y haciendo ver por otra la analogía que hay entre la condicion actual del pueblo polaco con la que experimentaron los judíos en la cautividad de Babilonia, los cuales, sostenidos por la fe de sus padres, se purificaron en el dolor, y se prepararon á volver triunfantes á su patria.

Entonces una familia se distinguió en medio de este pueblo desgraciado por sus incesantes desvelos en aliviar la suerte de sus compatriotas, y tenia por el dia mas penoso de este largo destierro aquel en que no halló ocasion de ejercitar su ardiente caridad para con sus hermanos y compañeros de desgracias.

Esta casa seguramente merecerá la confianza y proteccion de cuantas almas generosas no necesitan para ejercitar su benevolencia mas que la seguridad de ser útil y debilmente empleada.

Agudeza de un campesino.

Escriben de D. uillens:

Hace poco que tres vecinos de dicha ciudad se dirigian por el camino que de Albert va á Terramesnil y Beauquesne para entretenerse en cazar juntos. Durante la marcha distinguieron un campesino que se encaminaba hácia ellos precipitadamente, y que á juzgar por su figura debia ser el mas completo idiota.

Los cazadores acordaron divertirse á sus expensas; y marchando á cierta distancia unos de otros, el primero con quien se encontró le dijo: «Buenos dias, padre Abraham.» Nuestro buen hombre se contentó con responder con una inclinacion de cabeza, y un simple: «buenos dias.»

A pocos pasos encontró con el segundo, quien le dijo: «Buenos dias, padre Isaac.» El campesino hizo la misma demostracion, y respondió con igual laconismo. Mas cuando á corta distancia encontró el tercero, y este le dijo: «Buenos dias, padre Jacob,» detuvo de pronto, y le respondió: «Amig mio, debo decirles que mi nombre no es Abraham, Isaac ni Jacob; yo me llamo Saul, hijo de Kis; he salido en busca de las pollinas de mi padre; pero ya veo que todavía no he encontrado mas que jumentos.»

CONCESION DEL GRAN CORDON DE LA LEGION DE HONOR AL BEY DE TUNEZ—En el momento que el bey de Tunes tuvo noticia de la llegada del portador del gran cordon, se apresuró á enviar á Tunes 15 carruajes para que llevasen al cónsul general frances, Mr. Legau, y su séquito al Bardo, donde fue recibida con gran magnificencia, levantándose el bey apenas le vió entrar. Despues de los saludos y felicitaciones de costumbre, le dijo el cónsul que el Rey de los franceses habia querido darle una prueba de gratitud confirniéndole el gran cordon de la legion de honor por la buena acogida que habia hecho al duque de Montpensier, y que debia considerar este honor como un testimonio de la Francia y de la Europa dado á un Príncipe musulmán que tan de veras protegia el progreso de la civilizacion en sus Estados.

Estas palabras produjeron en el bey una impresion profunda, y de la satisfaccion que se pintó en sus ojos participaron visiblemente los altos funcionarios de su Gobierno, en medio de la viva curiosidad con que observaban todas las circunstancias de la investidura. Concluida esta ceremonia se adelantaron el Sahel-el-Taaba, Ministro de Gracia y Justicia, y el Khasnadar, Ministro de Hacienda, y luego Sidi-ben-Ayed, colector general de contribuciones de la regencia, y recibieron, los dos primeros la cruz de comendador, y el tercero la de oficial.

El bey á su vez ha agraciado con el nichan al cónsul general y á otros individuos.

ANECDOTA CURIOSA—La pesadilla del Emperador de Rusia es que ha de morir violentamente; por esto duerme casi siempre vestido y con un par de pistolas á la cabecera, á mas de un formidable perro que tiene de centinela en su habitacion. Durante su permanencia en Palermo encargó el Gobierno la seguridad del Emperador á uno de los empleados de la alta policia. El celoso agente le seguia siempre en sus solitarios paseos y en las escursiones que hacia de incógnito, aunque á una respetuosa distancia. S. M. I., que ignoraba los cuidados que se le prodigaban, notó cierto dia que una persona seguia sus pasos; volvió atrás, y sacando su inseparable par de pistolas, se las puso al pecho al agente, y le dijo: «¿Quién sois? ¿Qué queréis? El pobre hombre asustado tartamudeó algunas palabras, por las que el Emperador vino en conocimiento de quién era. Irritado con todo de que le dispensasen tan extraños servicios, mandó á paseo al agente en términos bastante fuertes. El pobre hombre se marchó cabizbajo y estuvo á la muerte de miedo.

RETRATO

DE S. M. LA REINA DOÑA ISABEL II,

dibujado por D. BERNARDO LOPEZ y grabado por Don VICENTE PELEGUER para la Guia de forasteros del presente año.

Se vende suelto en la calcografía de la IMPRENTA NACIONAL á los precios siguientes:

	Rs. vn.
Del tamaño de la Guia, cada stampa.	5
De doble tamaño.	8

IMPRENTA NACIONAL.

En el despacho de la misma se halla de venta á 8 rs. la INSTRUCCION sobre el modo de hacer las evaluaciones de productos, formar y rectificar los padrones de la riqueza inmueble, cultivo y ganadería, que han de servir para el repartimiento de la contribucion territorial en el presente año de 1846.

ACADEMIA MATRITENSE DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACION.

Esta corporacion celebra junta general extraordinaria para elegir sus funcionarios el martes 27 del corriente. Lo que se pone en conocimiento de los Sres. académicos. = El secretario interino, José Sanz y Barca.

LA ALIANZA,

COMPANIA DE SEGUROS GENERALES.

Capital social.

Para responder de seguros marítimos. . .	50.000,000
Idem contra incendios.	30.000,000
Idem sobre la vida.	20.000,000

Capital de garantía. . . 100.000,000 de reales.

Sres. directores.—D. Francisco de las Rivas, D. Ramon Soriano y Pelayo y D. José María Moreno.

Sres. de la junta de gobierno.—D. Juan Sevillano, Excelesimo Sr. D. Manuel de Gaviria, D. Juan Manuel Calderon, D. Jaime Ceriola, D. Antonio Guillermo Moreno, D. Miguel de Nájera, D. Dámaso de Cerrajería, D. Vicente Juan Perez é hijos, D. Enrique O'Shea y compañía, D. José Manuel de Torre, D. Fernando Fernandez Casariego y D. Victoriano de la Cuesta.

Habiendo dado principio á las operaciones sobre seguros marítimos en los distintos puertos de la Peninsula, la junta de gobierno de esta compañía ha resuelto se proceda á operar en los seguros terrestres, contra incendios y sobre la vida, á cuyo efecto se hallan impresas las pólizas, tarifas, tablas y condiciones que deberán tener presentes los que deseen asegurar sus propiedades, é imponer cantidades segun las diferentes combinaciones que demuestran las tablas. Todas las fortunas y condiciones del hombre en sociedad pueden satisfacer su voluntad pagando un justo tributo á los vínculos del parentesco, de la amistad y de la gratitud; y en este supuesto, los que gusten enterarse mas por menor pueden hacerlo en las oficinas de la compañía, calle de Espoz y Mina, núm. 2, cuarto segundo, donde se darán los ejemplares de los mencionados impresos.

Madrid 15 de Enero de 1846.—El director de servicio, José María Moreno. 5

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 25 de Enero de 1846.

	Rs.	Mrs.
Han ingresado en este día, depositados por 750 individuos, de los cuales los 26 han sido nuevos imponentes.	42,464	
Se han devuelto á solicitud de 19 interesados. . .	27,194	.22

EL DIRECTOR DE SEMANA, J. el duque de Gor.

VICARIA ECLESIASTICA DE MADRID.

Se cita, llama y emplaza á D. Luis María Castellanos, marido de Doña Irene Omaña, que desapareció de esta corte en el mes de Noviembre de 1838, ó persona que tenga noticia de su existencia ó paradero, para que la comunique en este tribunal eclesiástico en el término de 30 días, á fin de acordar lo que corresponda en el expediente que se está instruyendo á instancia de la Doña Irene, sobre que se la declare viuda del D. Luis y en aptitud de poder pasar á segundas nupcias. Madrid 22 de Enero de 1846.—Vicente Benito, notario.

Intendencia de la provincia de Lugo.—Se hace saber á todos los individuos de las diferentes juntas de gobierno que hubo en esta provincia con motivo del alzamiento nacional de 1843, y á todos cuantos manejan ó cobraron en virtud de órden de ellas caudales del tesoro, concurran por sí, ó por medio de per-

sona autorizada con poder bastante, á liquidar en el perentorio término de un mes, que se contará desde 1º de Febrero próximo, la cuenta que deben rendir segun la Real órden de 29 de Marzo último; advertidos que si no lo hicieren responderán mancomunadamente de ellos. Lugo 16 de Enero de 1846.—Bartolomé Hermidas.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 21 de Enero á las dos de la tarde.

EFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 23 1/8 y 25 1/4 á 60 d. f. ó vol. Id. del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Id. id. del 3 por 100, 32 5/8, 7/8, 1/4, 3/8, 31 7/8, 32 1/8, 1/2, 11/16, 3/16, y 32 3/4 á v. f. ó vol. y firme: 33 3/4, 32 5/8, 33 1/2, 33 y 33 1/2 á v. f. ó vol. á prima de 3/4, 7/8, 1, 7/8 y 1/2 por 100.
Inscripciones de la deuda flotante del tesoro, 00.
Cupones no llamados á capitalizar, 24 5/8 á 60 d. f. ó vol.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Id. sin interes, 00.
Acciones del Banco español de San Fernando, 00.
Id. del de Isabel II, 00.

CAMBIOS.

Londres á 90 días, 37 1/8. Paris, 16-1.

Alicante, par. Málaga, par dim.
Barcelona á ps. fs., id. Santander, 1/4 pap. B.
Bilbao, 1/4 b. Santiago, 5/8 d.
Cádiz, par pap. Sevilla, par pap.
Coruña, 1/8 d. Valencia, par.
Granada, 5/8 id. Zaragoza, par pap.

Desuento de letras, á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Francisco de Alaminos y de Vivar, auditor de guerra honorario y juez de primera instancia por S. M. de este partido.

Por el presente y tercer término, último de 10 días, se convoca á los parientes ó personas que se crean con derecho á los bienes-dote de la capellanía fundada en el convento de religiosas de la Purísima Concepcion, vulgo Marroquies, de esta ciudad, por Doña María Doucel de la Reguera; pues así lo tengo mandado en expediente promovido en mi juzgado á solicitud de D. José María de Mero Suarez de Toledo, de este vecindario, solicitando se declaren á su favor los bienes de dicha capellanía, como su patrono é inmediato sucesor á ellos libres, y que le pertenezcan segun la ley de 19 de Agosto de 1841, para que comparezcan en forma á este propio juzgado y por la escribanía del infrascrito á deducir sus pretensiones; aperebidos que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en la ciudad de Eceja á 8 de Enero de 1846.—Francisco de Alaminos y de Vivar.—Por mandado de S. S., José Coello Reyes.

D. José Delgado y Palacios, juez de primera instancia de esta villa y su partido &c.

Hago saber que habiéndose propuesto demanda por el promotor fiscal de este juzgado para que se adjudiquen al Estado los bienes-dote de la capellanía fundada por Alonso Diaz Palomino, como vacante, consistente en un monte de encinar conocido por Palomino, sita en la canal de la ribera de Buelba, término de Cortecconcepcion, he mandado por auto de esta fecha que todos los que se crean con derecho á los bienes de la expresada capellanía se presenten á ejercerlo en este dicho juzgado en el término de 30 días, contados desde este anuncio y el que se haga en el Boletín de la provincia y Gaceta de Gobierno, pues pasado sin haberlo verificado les parará el perjuicio que haya lugar, y sustanciarán los autos en su ausencia y rebeldía.

Dado en Aracena á 12 de Enero de 1846.—José Delgado y Palacios.—Por mandado de su merced, Antonio María Pardo.

BIBLIOGRAFIA.

El libro de los oradores, con un apéndice titulado las Orillas del Manzanares, expresamente escrito por Timon para la version española de D. Pedro de Madrazo. Traducción anotada, enriquecida con numerosas aclaraciones inéditas comunicadas por el autor.

La traducción que publicamos, desempeñada por D. Pedro de Madrazo, enriquecida con notas sobre todos los pasajes históricos, y sobre las alusiones rebizadas de que tanto abunda esta obra, ofrece al lector español la inapreciable ventaja de instruirle en todos aquellos hechos que es indispensable saber para comprender el estilo, carácter y alcance del Libro de los oradores, y de iniciarle, por decirlo así, en todas las escenas por donde Timon le va conduciendo sin advertírselo. Hay en este cierta filigrana y sutilezas de estilo, que desaparecen enteramente en una version lisa y llana, por no tener equivalencia estricta en nuestra lengua, pues su valor es en cierto modo puramente relativo, y depende del conocimiento preliminar de circunstancias peculiares y locales.

Al llegar á la parte mas delicada de su tarea, los retratos de los oradores contemporáneos, se vió felizmente auxiliado el señor de Madrazo por la benévola y amistosa cooperacion del mismo autor de la obra (Mr. de Cormenin), que, llegado á esta corte, se puso al punto en comunicacion intima con su traductor, facilitándole los mas preciosos apuntes y aclaraciones, y gran copia de notas biográficas y anécdotas interesantísimas, omitidas en la edicion francesa por razones que para Timon dejan de tener va-

lor fuera de su país. Puede por consiguiente asegurarse que difícilmente se habrá hallado traductor ninguno en condiciones mas cumplidas que el Sr. de Madrazo para hacer una traducción fiel de tan difícil texto.

Por último, Mr. de Cormenin ha remitido desde Paris al señor de Madrazo el apéndice que con bondad suma le ofreció escribir expresamente para su traducción; y para mas distinguirlo se le ha enviado original, absteniéndose de publicarlo en su patria hasta que haya salido á luz en español. Es un folleto, titulado Orillas del Manzanares, en que Timon ha mezclado todos sus estilos, haciendo gala de su rica imaginacion y profunda ciencia. En este folleto ha prodigado el célebre pintor de los Oradores sus mas vigorosas tintas para hacer como de paso un bosquejo general de la España con sus ciudades, sus rios y mares, su ejército, su diplomacia, sus catedrales y su clero, su pueblo, sus mugeres, sus costumbres, sus fiestas, y su lengua &c. Estos interesantes bocetos van alternados con las mas útiles lecciones sobre varias instituciones: sobre Hacienda, administracion de justicia, centralizacion, enseñanza, obras de utilidad pública; de modo que puede decirse que ha trasladado el ilustre publicista frances á estas páginas todas las observaciones, todas las impresiones que su viaje por España le han sugerido.

De la parte material debemos decir que no hemos perdonado gasto ni fatiga para que esta publicacion fuese una de las mas hermosas y de mayor lujo de la librería moderna. A este fin pedimos al editor frances Mr. Pagnerre colecciones de los retratos de la última edicion, primorosamente dibujados y grabados en acero en Paris por los artistas mas eminentes; y hemos dedicado á esta edicion una nueva y moderna fundicion de elegantes caracteres que expresamente para este objeto adquirimos. Por todo esto, y por el hermoso papel vitela elaborado en la fábrica de los Sres. Lopez, viuda de Jordan é hijos, y el esmero de la impresion, creemos sea un libro de lujo el Libro de los oradores.

No obstante hallarse concluida totalmente la impresion de este precioso libro, su editor, para facilitar la adquisicion de él, ha prorogado la suscripcion hasta fin de Marzo próximo, en cuya fecha quedará cerrada, y se aumentará el precio de cada ejemplar 10 rs. mas de lo que por suscripcion cuesta. Las entregas podrán tomarse en el número que se quiera al precio de 4 rs. en Madrid y 5 en las provincias, constando la obra de 17 entregas.

Se suscribe en Madrid en la librería de la viuda de Jordan é hijos, calle de Carretas, núm. 19, casa nueva, y en las provincias en las principales librerías.

GALERIA LITERARIA.—Coleccion de novelas y obras instructivas de ciencias y artes, originales y traducidas, de los primeros ingenios españoles, italianos, ingleses, franceses y alemanes.

Cada mes se publican cuatro tomos en 8º menor de 200 á 220 páginas, que se reparten en los días 7, 15, 22 y último de cada mes.

Obras publicadas.

Los dos Reyes, novela histórica, original de D. Juan de Ariaza: cinco tomos, 22 rs., y en pasta 29.

Repartiéndose.

El cuarto tomo de los Amores de Paris, de Paul Feval, autor de los Misterios de Londres.

Se suscribe en Madrid en el establecimiento literario y tipográfico de D. Lucas Gonzalez y compañía, callejon de San Marcos, núm. 6, y librerías de Monier, Matute, Razola, Poupart é Hidalgo, á 13 rs. mensuales y á 18 en provincias, franco de porte, en casa de los corresponsales de la empresa, ó remitiendo libranza sobre correos á favor de la misma.

ESCENAS matritenses, por el Curioso parlante. Cuarta edicion, ilustrada con grabados intercalados en el texto y láminas aparte.

Se ha repartido la entrega 11 de esta interesante obra.

El precio de cada entrega con cubierta será en Madrid 2, y 2 1/2 rs. en las provincias.

Sigue abierta la suscripcion en la librería de D. Ignacio Boix, calle de Carretas, núm. 27.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche.

- 1º Sinfonía.
- 2º La aplaudida comedia de gracioso en tres actos, titulada

EL DIABLO Y LA BRUJA.

- 3º Popurri de bailes nacionales.
- 4º Terminará el espectáculo con el gracioso sainete, titulado

EL ABATE PIRACAS.

CIRCO. A las ocho de la noche.

IL NABUCO,

ópera seria en cuatro actos.

INSTITUTO. A las siete de la noche.

Sinfonía.
El drama nuevo de espectáculo, en cuatro actos, precedido de un prólogo, titulado

LA HERMANA DEL CARRETERO.

Terminará la funcion con baile nacional.

EDITOR RESPONSABLE, GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL